

Rut :

69.264.700-9

Dirección :

MANUEL RODRIGUEZ 222

Teléfono :

56-41-2209603-01

Fax :

Demandante :

I MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Unidad de Compra :

DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL

Fecha Envio OC. :

05-08-2014 10:02:48

Estado :

Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA

N°: 2774-585-CM14

SEÑOR (ES) :	CHILENA DE COMPUTACION LIMITADA	A Sr (a) :	Ricardo Michell Amiot
DIRECCIÓN :	Avenida Huanhuali 1061	FONO :	(56)(51)553000
RUT :	78.359.230-4	FAX :	(56)(51)224605
	La Serena		Región de Coquimbo

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :		toner escuela manquimavida	
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :		MANUEL RODRIGUEZ 222	Chiguayante
			Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :			
FORMA DE PAGO :		30 días contra la recepción conforme de la factura	
CONTACTO OC :		ninoska ocares sepulveda	56-41-2209603-01
			ninoskaocares@gmail.com

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
44103103 2239-23-LP09	Tóner	2	(305061) TONER HP CB435A LASERJET - 305679	(305061) TONER HP CB435A LASERJET -; Código: ;Región : VIII	49,06	0,00	0,00	98,12
44103103 2239-23-LP09	Tóner	4	(892210) TONER CANON 125 1.600 PÁGINAS 901428	(892210) TONER CANON 125 1.600 PÁGINAS; Código: ;Región : VIII	54,23	0,00	0,00	216,92

Orden de Compra Proveniente de convenio marco	Neto	US\$	315,04
	Dcto.	US\$	3,15
	Cargos	US\$	0,00
	Subtotal	US\$	311,89
	19% IVA	US\$	59,26
	Imp. específico	US\$	0,00
	Total	US\$	371,15

Fuente Financiamiento: fondo pie

Observaciones:

toner escuela manquimavida, dirección: Manuel Rodríguez 222, Chiguayante.

Luis Stuardo Palma

Ninoska Ocares Sepulveda

Director Daem (s)

Encargado de Proceso

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.

2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.

3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.

4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.

6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>